



COMUNICADOS UNIMINUTO: AMPLIACIÓN RUTA DE INFORMACIÓN COVID-19

Bello, 20 de marzo de 2020

Comunidad Académica
UNIMINUTO Seccional Antioquia – Chocó

Reciban un afectuoso saludo,

Con ocasión de la situación actual de emergencia que se vive por la presencia de casos de Coronavirus - COVID – 19, las últimas medidas adoptadas por las autoridades nacionales y locales y, con el fin de proteger a todos los miembros de nuestra Comunidad y a la sociedad en general, UNIMINUTO Seccional Antioquia - Chocó, se acoge y promueve las disposiciones de la Gobernación de Antioquia en ampliar la “Cuarentena por la Vida”, dándole continuidad con la medida de aislamiento nacional, de la Presidencia de la República, programada hasta el 13 de abril de 2020.

Por lo anterior, las siguientes consideraciones:

1. Las actividades académicas continúan de manera virtual, tal como se ha indicado en los protocolos académicos y de virtualidad.
2. Las actividades de personal administrativo que aún continuaban de forma presencial quedan asignadas a la modalidad de “Trabajo en Casa”, según las disposiciones del Ministerio de Trabajo y protocolos institucionales. La disponibilidad laboral debe garantizarse bajo esta modalidad, estando atentos a los canales de comunicación establecidos: correo electrónico, sitio web, herramientas colaborativas de Office 365.
3. En caso de ser requerido el desplazamiento e ingreso a las instalaciones de UNIMINUTO, en cualquiera de sus sedes en Antioquia y Chocó, debe ser tramitado y autorizado por la Dirección Administrativa y Financiera a través de correo electrónico maria.ruizl@uniminuto.edu. Este proceso estará sujeto a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 457 del 22 de marzo de 2020, Decreto 2020070001031 del 23 de marzo de 2020 y demás normas sobre la materia que fueran expedidas con posterioridad.
4. Cada líder de área deberá coordinar con sus equipos de trabajo, las dinámicas de seguimiento y evaluación, de manera que se garantice la continuidad del servicio.
5. Durante los próximos días, estaremos comunicando a todos nuestros estudiantes, los canales de atención virtual de cada área, según la información suministrada por las mismas. Entre tanto, los canales generales son:
 - o Whatsapp 322 6743357
 - o Línea local Valle de Aburrá: 466 92 00

Sede Bello
466 92 00
Cra 45 N° 22D-25

Centro Regional Aburrá Sur
466 92 00
Clle 52 No 48-12
Itagüí

Centro Regional Oriente
466 92 00
Clle 40 No 67-45
Barrio Porvenir, 1ª etapa
Rionegro

Centro Regional Urabá
018000 | 19390 Código 41
Apartadó
Diag 106 No 110A-670
Turbo
Clle 102 No 14-49

Centro Tutorial El Bagre
837 07 43
Cra 45 No 71-25



○ Línea nacional 01 8000 11 93 90.

* El centro de contacto sigue funcionando con total normalidad, con atención remota.

6. Todas nuestras plataformas Génesis, Argos, Banner, SF, tienen acceso desde equipos remotos, con excepción de SAP que requiere instalación por parte del área de Infraestructura tecnológica. Este proceso puede hacerse de manera virtual a través de Teams.

7. En caso de requerirse realizar alguna publicación masiva, la Dirección de Comunicaciones, es el área encargada y autorizada para hacerlo. Cualquier información por fuera de los canales autorizados, se considera informal, por tanto, sin respaldo institucional.

El éxito de este ejercicio de aislamiento dependerá de la responsabilidad y compromiso de todos. Recordemos que en manos de cada uno está el cuidado de sí mismo y del otro. Que esta sea una oportunidad para conectarnos con nuestras familias, seres queridos y nuestros valores personales.

Invitamos a la comunidad académica a estar atenta a nuestros canales oficiales para conocer la actualización de las medidas adoptadas con motivo de la emergencia

Atentamente,

P. Huberto Obando Gil
Rector Seccional

Sede Bello
466 92 00
Cra 45 N° 22D-25

Centro Regional Aburrá Sur
466 92 00
Clle 52 No 48-12
Itagüí

Centro Regional Oriente
466 92 00
Clle 40 No 67-45
Barrio Porvenir, 1ª etapa
Rionegro

Centro Regional Urabá
018000 | 19390 Código 41
Apartadó
Diag 106 No 110A-670
Turbo
Clle 102 No 14-49

Centro Tutorial El Bagre
837 07 43
Cra 45 No 71-25